

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

PLAN NACIONAL DE LA CALIDAD 2025



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Servicio de Acreditación Ecuatoriano

Servicio Ecuatoriano de Normalización

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Ministerio de Turismo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Ministerio de Salud Pública

Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria

Agencia de Aseguramiento de Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada

Ministerio de Transportes y Obras Públicas

Agencia Nacional de Tránsito

Ministerio de Energía y Minas

Coordinación

Subsecretaría de Calidad - MPCEIP

Equipo Técnico de Elaboración y Edición

Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad - MPCEIP

Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Interministerial de la Calidad de 28 de mayo de 2025, a cargo del Ing. Andrés Robalino - Viceministro de Producción e Industrias. Presidente del Comité Interministerial de la Calidad.

Índice General

1. Antecedentes	1
La Infraestructura de la Calidad – IC	2
2. Objetivo General	3
3. Marco Legal.....	3
4. Línea Base y Diagnóstico.....	4
a. Promoción De La Calidad	4
b. Preparación y revisión listado de productos o servicios sujetos a control de calidad	6
c. Directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos	7
d. Directrices para promover y desarrollar la designación y acreditación de los OEC's	7
e. Procedimientos de evaluación de la conformidad PEC's	7
5. Objetivos Específicos	8
6. Lineamientos de Políticas y Estrategias 2025	8
a. Promover e incentivar la cultura de calidad integral	9
b. Preparación y revisión listado de productos o servicios sujetos a control.....	10
c. Directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos ecuatorianos INEN	12
d. Directrices para promover y desarrollar la designación y acreditación de los OEC's	13
e. Procedimientos de evaluación de la conformidad PEC's.....	14
7. Prioridades Sectoriales y Territoriales	15
8. Proyectos.....	16
9. Indicadores y Metas	17
10. Presupuesto y Mecanismos de Financiamiento	20
11. Beneficios Esperados.....	20
Anexo 1. – Resultados Proyectos 2024	21
Anexo 2. – Fichas de información Proyectos establecidos para el año 2025	22
Gráfico 1. Conformación del Comité Interministerial de la Calidad	1
Gráfico 2. Infraestructura de Calidad global.....	2
Gráfico 3. Infraestructura de Calidad en el Ecuador	3
Gráfico 4. Porcentaje de gestión en base a sectores productivos.....	6
Gráfico 5. Política de Calidad.....	8
Gráfico 6. Sectores Priorizados	16
Tabla 1. Planificación 2025	11
Tabla 2. Listado de reglamentos para control en 2025.....	11
Tabla 3. Acreditaciones Iniciales por actividad 2025	14
Tabla 4. Designaciones 2025.....	14
Tabla 5. Proyectos 2025	16
Tabla 6. Propuesta Indicadores 2025	17

1. Antecedentes

La **Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad**, estableció en el Ecuador el marco jurídico del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; con la emisión de la ley, se declaró política de Estado la demostración y la promoción de la calidad, como un factor primordial de la productividad, competitividad y el desarrollo nacional.

En este sentido, se establece que el Ministerio de Industrias y Productividad, actual **Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)**, es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

A nivel internacional, además, la **Organización Mundial de Comercio (OMC)** con el Acuerdo sobre **Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)** reconoce el derecho de los Miembros de adoptar medidas que les permitan alcanzar sus objetivos legítimos, y que la reglamentación y los procedimientos de evaluación de la conformidad no se conviertan en discriminatorios ni creen obstáculos técnicos al comercio internacional de mercancías.

La **Comunidad Andina de Naciones**, en el área Andina y Regional, han emitido Decisiones y Resoluciones que establecen disposiciones complementarias en materia de **Obstáculos Técnicos al Comercio** y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, mismas que son de cumplimiento obligatorio.

Por su parte, los acuerdos internacionales suscritos, han establecido obligaciones en lo relativo a la implementación de **Buenas Prácticas Regulatorias**, cuya aplicación a nivel del sector ejecutivo es importante para promover la calidad de las regulaciones a través de una mayor transparencia, análisis objetivo, rendición de cuentas y previsibilidad pueden facilitar el comercio internacional, la inversión, y el crecimiento económico, al tiempo que contribuyen para alcanzar los objetivos de política pública.

Conforme lo indicado en el **Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriana de la Calidad**, en su artículo 3, determina la conformación del **Comité Interministerial de la Calidad**, cuyas funciones son las de **coordinación, articulación y formulación integral de las políticas y acciones de calidad**. Cada ministro/a que conforma el Comité Interministerial de la Calidad, designará su delegado permanente quienes **deberán acreditar conocimiento y experiencia en el área de la calidad**. Este Cuerpo Colegiado está **presidido por el/la ministro/a de Producción o su delegado; y, el/la Subsecretario/a de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, actúa como secretario**.

Gráfico 1. Conformación del Comité Interministerial de la Calidad; *Error! Marcador no definido.*



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP

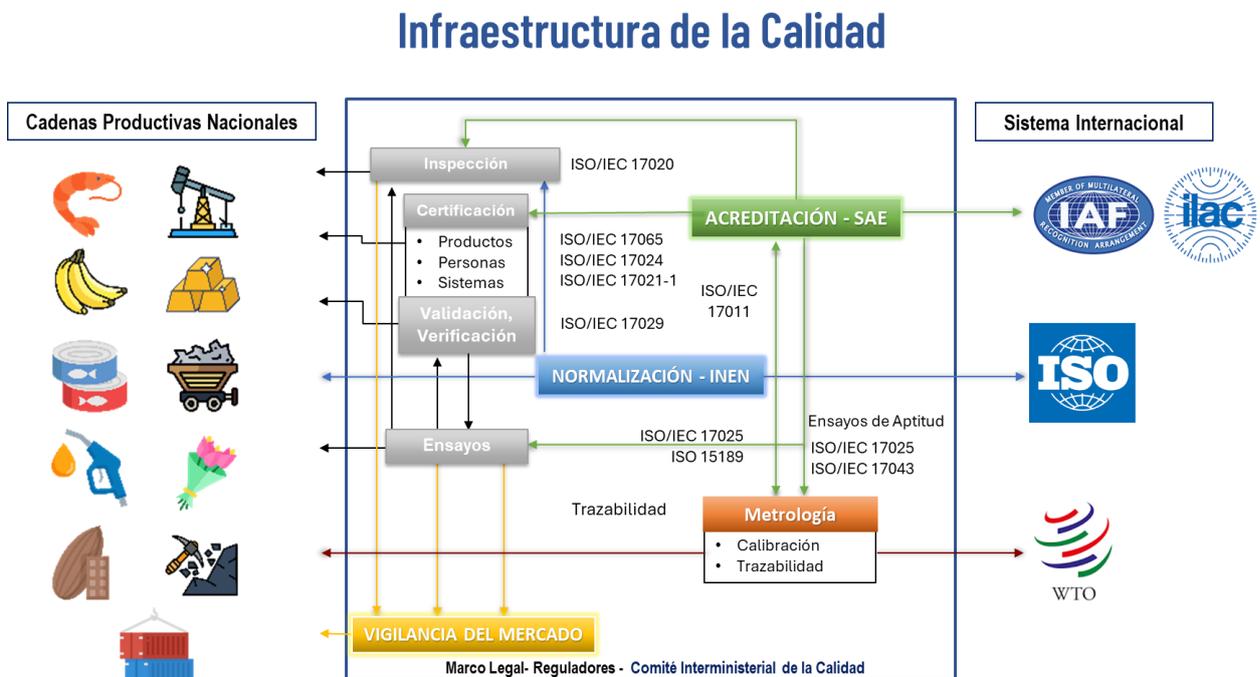
La Infraestructura de la Calidad – IC

La Infraestructura de la Calidad apoya a la competitividad de las empresas, aumentando el acceso a los mercados nacionales y extranjeros; mejora la productividad, garantizando el cumplimiento de los objetivos legítimos y derechos ciudadanos. En este sentido, la IC tiene el propósito de facilitar el comercio, fomentar la innovación y atender las necesidades del sector público, privado y ciudadanía protegiendo al consumidor.

Está constituida por componentes que se encuentran relacionados entre sí; todos y cada uno son esenciales para la producción, el comercio y la investigación, cuyo impacto de manera detallada se refleja en el crecimiento de exportaciones, mejores oportunidades de inversión, diversificación de productos, estandarización de procesos y métodos de trabajo, transferencia de innovación y tecnología, protección al consumidor, protección al medio ambiente, protección a condiciones laborales, salud y seguridad humana.

Una sólida infraestructura de calidad beneficia a todos los sectores al mejorar la seguridad, eficiencia y competitividad en el mercado nacional e internacional, alineada con organismos internacionales.

Gráfico 2. Infraestructura de Calidad; *Error! Marcador no definido.* global



*Adaptado del documento "Impacto de la infraestructura de la Calidad en América Latina" - CEPAL

Fuente: Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE

La infraestructura de la calidad en el Ecuador está fundamentada en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y proporciona el marco institucional requerido para establecer e implementar la normalización, la metrología (científica, industrial y legal), la acreditación y la evaluación de la conformidad (inspección, laboratorios de ensayos, laboratorios de calibración, certificación de productos y sistemas de gestión), que proveen una evidencia aceptable de que los productos y los servicios cumplen requisitos definidos.

Los componentes de Sistema Ecuatoriano de la Calidad son: el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca quien actúa como la entidad rectora; el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN quien es responsable de la elaboración y adopción de normas técnicas y reglamentos técnicos que establecen los requisitos de calidad para productos y servicios; y, el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE quien actúa como Órgano oficial de acreditación que evalúa y reconoce la competencia técnica de organismos evaluadores de la conformidad.

Este sistema tiene como objetivo garantizar que los productos y servicios en el país cumplan con estándares de calidad, seguridad y eficiencia, promoviendo la competitividad y protegiendo a los consumidores.

Gráfico 3. Infraestructura de Calidad en el Ecuador



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP

La administración de la calidad es el conjunto de regulaciones, para la aplicación confiable de normas, garantizando y mejorando la calidad de los productos.

La administración de la calidad tiene como objetivo garantizar los derechos de los ciudadanos relacionados con la seguridad, salud, ambiente y prevención de prácticas engañosas.

2. Objetivo General

El Plan Nacional de Calidad 2025 tiene como **objetivo establecer directrices, propuestas de proyectos y acciones** para fortalecer el **Sistema Ecuatoriano de la Calidad Integral** que aporten para proporcionar productos y servicios de calidad, regulaciones técnicas y **protección del consumidor**; incentivando la participación activa de actores públicos, consolidando esfuerzos para lograr un Ecuador de calidad, **cumpliendo con los indicadores de gestión para cada proceso.**

3. Marco Legal

El marco legal bajo el cual se desarrolló y presenta este Plan Nacional de la Calidad, es el siguiente:

1. La Constitución de la República del Ecuador, donde se establecen los principios básicos que regirán la seguridad, la protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas. Igualmente, determina los lineamientos orientados a impulsar la producción de bienes y servicios con calidad.
2. El Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio OMC, se publicó en el Registro Oficial-Suplemento No. 853 del 2 de enero de 1996.
3. El Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio, OMC que determina que no debe impedirse a ningún país miembro el adoptar las medidas necesarias para asegurar la calidad de sus exportaciones, o para la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente, o para la prevención de prácticas que puedan inducir a error, a los niveles que considere apropiados.
4. La Decisión 850 de la Comisión de la Comunidad Andina del 25 de noviembre de 2019, establece el *“Sistema Andino de Andino de la Calidad (SAC)”*, conformada por las actividades de Normalización Técnica, Acreditación, Evaluación de la Conformidad, Reglamentación Técnica y Metrología, cuyo objetivo es facilitar el comercio intra-subregional y con terceros países, velando por la mejora progresiva en la calidad de los productos, pero resguardando la protección de la salud, la seguridad, el medio

ambiente y la protección del consumidor, sin que las medidas que se generen al respecto constituyan un medio de discriminación y restricciones u obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

5. La Decisión 827 de 18 de julio de 2018 de la Comisión de la Comunidad Andina establece los *“Lineamientos para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario”*.
6. La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; a través de los cuales se determina los derechos del consumidor, así como también el marco general y la organización institucional destinada a proteger al consumidor contra las prácticas engañosas, así como a corregir y sancionar dichas prácticas.
7. La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento vigente; los mismos que presentan el marco general e institucional para la organización del Sistema Nacional de Calidad en el Ecuador. De igual manera, establecen los principios básicos que rigen la calidad en el país, así como los mecanismos de actuación para evaluar la conformidad y para sancionar su incumplimiento.
8. El Decreto Ejecutivo Nro. 068 de 9 de junio de 2021, estableció *“Declarar política pública prioritaria la Facilitación del Comercio y de la Producción, la Simplificación de Trámites y de la Agenda de Competitividad”*.
9. Las Resoluciones emitidas por el Comité Interministerial de la Calidad.

4. Línea Base y Diagnóstico

El Plan Nacional de la Calidad está encaminado a promover el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en base a estrategias sectoriales e intersectoriales, que cuiden y satisfagan las necesidades de los consumidores; enfocado en impulsar la competitividad.

De conformidad con lo que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en su Artículo 12.- *“El contenido del Plan Nacional de la Calidad estará enfocado en los siguientes aspectos:*

- a. *La promoción de la calidad.*
- b. *La preparación y revisión del listado de los productos o servicios sujetos a control de calidad.*
- c. *Las directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos.*
- d. *Las directrices para promover y desarrollar la designación y acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad que incluyen: laboratorios locales y extranjeros, organismos de certificación y organismos de inspección sobre la base de los productos y servicios establecidos en el literal a) de este artículo.*
- e. *Los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PEC's).*

En ese sentido, en cumplimiento con lo señalado anteriormente se detallan las acciones realizadas por las instituciones que forman parte del Sistema Ecuatoriano de la Calidad durante el año 2024, enfocadas en cada uno de los siguientes aspectos:

a. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹ :

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento del programa de publicación de campañas	Número de campañas publicadas / Número de campañas planificadas	95%	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión (brochures, actividades, blogs)	Número de brochures, actividades, blogs difundidos / Número de brochures, actividades, blogs planificados	90%	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de realización de eventos	Número de eventos ejecutados / Número de eventos planificados	100%	97%
Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación planificados	90%	100%

¹ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE²

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Número de personas capacitadas en Procesos de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de personas capacitadas ejecutadas.	700	856

❖ Notificación – Punto de Contacto OTC³

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento del Número de notificaciones hechas en los sistemas de la OMC y CAN	Número de solicitudes de notificación de regulaciones/ Número notificaciones hechas en sistemas de OMC y CAN	100%	100%

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEIP⁴

– Protección al Consumidor - Atención de Quejas y Consultas

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Número de audiencias de intermediación en aplicación a la LODC y su reglamento atendidas	Número de audiencias realizadas / Número de audiencias planificadas anuales	562	562
Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor (LODC y su reglamentación)	Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor / Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor planificadas anuales	1323	1577

– Alertas de mercado

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Numero de Alertas de mercado y campañas de seguridad de los productos ejecutadas	Número de Alertas de mercado y campañas de seguridad de los productos ejecutadas / Numero de Alertas de mercado y campañas de seguridad de los productos planificadas anuales	4	1

– Asistencia Técnica

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de asesorías realizadas a MiPymes para la implementación de modelos de gestión y mejores prácticas encaminada al cumplimiento de reglamentos técnicos y normativas	Número de asesorías realizadas/número de asesorías solicitadas	100%	100%

– Difusión de Calidad

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria de número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	94	94

² Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

³ Información proporcionada por el Punto de Contacto OTC /Subsecretaría de Calidad

⁴ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

b. PREPARACIÓN Y REVISIÓN LISTADO DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUJETOS A CONTROL DE CALIDAD

❖ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN⁵**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento de la hoja de ruta para aplicación de metodología aprobada por CIMC	Número de productos y subpartidas revisadas / Número de productos y subpartidas planificadas	80 %	100%

❖ **Subsecretaría de Calidad MPCEIP⁶**

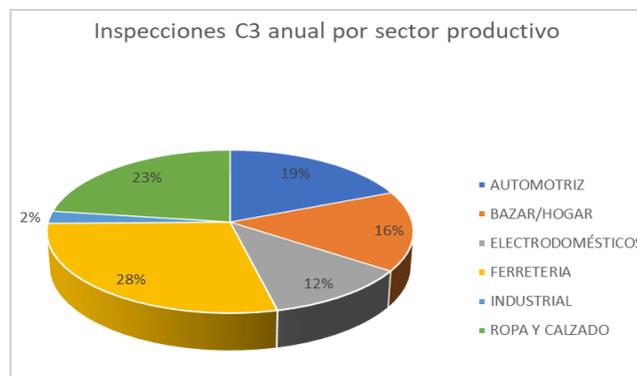
– **Control y Vigilancia de Mercado**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Vigilancia de Mercado aprobado	Número inspecciones realizadas/Número de inspecciones planificadas anuales	1320	1182
Porcentaje de aperturas de procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad generado	Número procedimientos administrativos aperturados/Número de procedimientos administrativos aperturados planificados anuales	10	443
Número de autorizaciones de etiquetado y reetiquetado emitidas a importadores de producto	Número de Autorizaciones de etiquetado y reetiquetado	1356	1356
Número de verificaciones de tramites etiquetado y reetiquetado.	Número de verificaciones de trámite de etiquetado y reetiquetado	1356	1356
Número de capacitaciones para interesados al proceso de inscripción de etiquetado y reetiquetado.	Número de capacitaciones	2	2
Procesos de capacitación.	Número de procesos de capacitación ejecutados / Número de procesos de capacitación planificadas	10	12

– **Proyecto “Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador”**

En el periodo de 2024, se planificó la realización de 31.730 inspecciones, de las cuales se ejecutaron 31.775, alcanzando un cumplimiento del 100,14%. En el siguiente gráfico se presentan las inspecciones realizadas, desglosadas por los diferentes sectores productivos.

Gráfico 4. Porcentaje de gestión en base a sectores productivos (zonas ABCD)



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP

⁵ Información proporcionada por Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

⁶ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

c. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS

❖ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN⁷**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento del Plan Regulatorio Institucional	Número de PRTE enviados a notificación / Número de PRTE planificados	80%	98%

d. DIRECTRICES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS OEC's

❖ **Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE⁸**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad que Apoyan las Actividades de Regulación y Control.	Sumatoria simple de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad	25	31
Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de acreditaciones por Campos o alcances acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad en Inspección, Certificación y Laboratorios	190	220
Número de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Sumatoria de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	2	1

❖ **Subsecretaría de Calidad MPCEIP**

– **Desarrollo de Infraestructura de Calidad⁹**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Número de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	Sumatoria de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	7	7

e. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PEC's

❖ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹⁰**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de cumplimiento de la hoja de ruta para aplicación de metodología aprobada	Número de PRTE actualizado con PEC / Número de PRTE planificados	100%	100%

❖ **Subsecretaría de Calidad¹¹**

– **Gestión Estratégica de la Calidad**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META PROPUESTA 2024	META LOGRADA 2024
Porcentaje de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados	Número de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados/número de documentos normativos y/o reglamentarios enviados por el INEN	100%	100%

⁷ Información proporcionada por Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

⁸ Información proporcionada por Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE

⁹ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

¹⁰ Información proporcionada por Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹¹ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

5. Objetivos Específicos

De conformidad con lo planteado en el objetivo general y la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Promover la calidad, mediante la difusión y fomento de actividades orientadas a **fortalecer la cultura de la calidad**, la productividad y la competitividad, con miras a **un desarrollo sostenible**.
- Preparar y revisar el listado de los productos sujetos a control y vigilancia de mercado para que **cumplan con los objetivos legítimos enmarcados en la Reglamentación Técnica Ecuatoriana INEN**, y que sean aptos para el uso previsto, sin causar daño a los consumidores.
- Generar directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos, aplicando los principios de no discriminación, equivalencia y transparencia, establecidos en el **ordenamiento comunitario andino** y que no contravengan los principios establecidos en el **marco de la Organización Mundial del Comercio**.
- Fortalecer la Infraestructura de la Calidad mediante la promoción y desarrollo de procesos de designación y acreditación de laboratorios, organismos de certificación y de inspección; alineados a los sectores productivos priorizados, con el fin de **garantizar la confianza en los bienes y servicios**, mejorar la competitividad y apoyar el desarrollo económico sostenible del país.
- Fortalecer el control previo a la nacionalización y/o comercialización de productos, mediante la aplicación de una plataforma tecnológica para garantizar la trazabilidad de los certificados de conformidad emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por el SAE o sus organismos pares en origen, en relación al cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos INEN.
- Fortalecer el control y vigilancia de mercado complementando el control documental con un control mediante inspección y una aplicación aleatoria de evaluación de la conformidad.

6. Lineamientos de Políticas y Estrategias 2025

Gráfico 5. Política de Calidad



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP

Con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en los cuales estará enfocado el Plan Nacional de la Calidad 2025, se han establecido Políticas con sus correspondientes Estrategias.

a. PROMOVER E INCENTIVAR LA CULTURA DE CALIDAD INTEGRAL

Política 1. - *Propiciar el desarrollo y la promoción de la calidad, para generar una cultura en todas las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la **infraestructura de calidad integral** y sostenible.*

Estrategias:

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹²

El Plan de Comunicación para el año 2025 incorpora estrategias y acciones que permitan posicionar al Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN como organismo técnico competente en normalización, reglamentación, metrología y evaluación de la conformidad, a través de campañas comunicacionales que se difundirán en las redes sociales de la institución.

El Plan de Capacitación para el año 2025 está formado por una serie de acciones variadas diseñadas como un itinerario formativo completo, que tienen el objetivo de dar respuestas de orientación y formación para el desarrollo de las habilidades de quienes participen.

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE¹³

El Plan de Comunicación Social para el año 2025, tiene como estrategia comunicacional a implementar: Medios directos para captar nuevas audiencias (reuniones ejecutivas y eventos) y campañas en medios virtuales para posicionamiento de imagen institucional.

Se tiene planificado eventos de acuerdo a nuevas acreditaciones y servicios de impacto con énfasis en actividades que realizan en territorio para difundir el alcance de la gestión del SAE a nivel.

Adicionalmente se organizarán eventos de difusión con una convocatoria más amplia. El principal evento a realizar es el Día Mundial de la Acreditación, con la temática que se promoverá en 2054, que es: "*Acreditación: empoderando el mañana y formando el futuro*".

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEIP¹⁴

– Sistema de Calidad Integral

Certificación de Productos antes de la comercialización y/o nacionalización de los productos reglamentados, tanto para nacionales como para importados, desarrollando una plataforma de trazabilidad durante el proceso.

Fortalecimiento del control posterior mediante un esquema de verificación aleatoria, fortaleciendo el control documental con una inspección y aplicación de evaluación de la conformidad.

Para implementar un control efectivo basado en la evaluación de la conformidad, se desarrollarán dos ejes fundamentales:

- **Adecuación y desarrollo de una Ley Orgánica de Calidad**, que brinde el sustento jurídico necesario para una infraestructura de calidad integral.
- **Fortalecimiento del control posterior**, a través de la creación de un mecanismo de recepción de denuncias gestionado por un ente independiente, legalmente constituido, con el patrocinio de sectores productivos. Este mecanismo deberá estar vinculado a productos con infraestructura de calidad nacional, incluyendo organismos de certificación y laboratorios de ensayo debidamente acreditados.

– Protección al Consumidor - Atención de Quejas y Consultas

La Unidad de Asesoría y Defensa al Consumidor para el 2025 se ha planificado para el proceso de quejas y consultas al consumidor, la gestión de un total de 1.578 quejas atendidas en materia de defensa del consumidor. Además, se plantea atender 563 audiencias de intermediación en aplicación a la LODC y su reglamento.

¹² Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹³ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

¹⁴ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

– Asistencia Técnica

En año 2024 se realizó el lanzamiento del programa “Fábricas de Calidad”, que busca incrementar el número de empresas con certificaciones en sistemas de gestión de calidad que encaminen a los sectores productivos a alcanzar y mantener altos estándares, además de mejorar la competitividad en sus procesos.

El programa Fábricas de Calidad actualmente cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para lo cual diez (10) MiPymes del sector de alimentos procesados fueron seleccionadas por el BID y recibirán fondos completos para cubrir el proceso de diseño, implementación, capacitación para la certificación de sus sistemas de gestión.

Para el año 2025 se tiene previsto realizar una segunda edición del señalado programa, el mismo que tiene como objetivo aumentar la competitividad, mejorar la calidad de los productos; con la finalidad de impulsar a las empresas para el ingreso de sus productos tanto a mercados nacionales, como internacionales.

– Difusión de Calidad

Durante el año 2025 se van a generar charlas, entre las que se pueden señalar las que se abordarán dentro del proyecto Escuela de la Calidad, el cual busca desarrollar competencias en calidad para diversos sectores y partes interesadas, como la industria, la academia y profesionales de distintos ámbitos. El objetivo principal es fomentar una cultura de calidad que impulse la productividad, competitividad y mejora continua en la industria nacional e internacional. Las partes interesadas podrán acceder al cronograma de capacitación a través del siguiente link: <https://bit.ly/ESCUELACALIDAD2025>

b. PREPARACIÓN Y REVISIÓN LISTADO DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUJETOS A CONTROL

Política 2. - Garantizar la protección de la seguridad y salud humana, preservación del medio ambiente, prevención de prácticas engañosas a través de la determinación de los bienes sujetos a reglamentación técnica ecuatoriana.

Estrategias:

Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹⁵

Evaluar el riesgo que un producto puede representar para la protección de los objetivos legítimos.

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEIP¹⁶

– **Control y Vigilancia de Mercado**

Para el año 2025, el control posterior se ejecutará por dos instancias principales: el personal técnico de las Direcciones Zonales y el Proyecto “Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador”, a través de su Componente No. 3: Mejora de la calidad y reducción de la tramitología, el cual fortalece la aplicación del control posterior con recursos técnicos y logísticos especializados.

Para el caso de las Direcciones Zonales de la Institución se ha establecido un objetivo anual de 1.183 inspecciones, distribuidas estratégicamente para atender las necesidades específicas de las zonas asignadas.

– **Proyecto “Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador” Componente No C3**

Bajo este componente, se ha planificado realizar un total de 31.730 inspecciones anuales, con una distribución mensual estructurada para garantizar la eficiencia operativa. Estas inspecciones abarcarán las principales

¹⁵ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹⁶ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

actividades económicas y comerciales del país, con énfasis en aquellos sectores que presentan mayor impacto en la calidad de los bienes y servicios ofertados en el mercado ecuatoriano.

Tabla 1. Planificación 2025

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
META	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.644	2.646	31.730

El control y vigilancia del mercado realizado por las direcciones zonales y el Proyecto de Inversión C3 estarán enfocados en 74 reglamentos técnicos que se encuentran clasificados en 6 sectores prioritarios:

Tabla 2. Listado de reglamentos para control en 2025

RTE/RTA	Sector	Detalle
11	Automotriz	Neumáticos
14	Automotriz	Aceites lubricantes
31	Automotriz	Líquido de frenos hidráulicos
53	Automotriz	Material de fricción para el sistema de frenos de automotores
84	Automotriz	Vidrios de seguridad para vehículos automotores
115	Automotriz	Baterías de plomo ácido para vehículos automotores
10	Bazar/Hogar	Productos cerámicos. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador
44	Bazar/Hogar	Encendedores
51	Bazar/Hogar	Ollas a presión para uso doméstico
89	Bazar/Hogar	Seguridad de los juguetes
100	Bazar/Hogar	Materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimentos
105	Bazar/Hogar	Pilas y baterías, primarias y secundarias
127	Bazar/Hogar	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de material textil
200	Bazar/Hogar	Vajillas en vidrio y en vitrocerámica, recipientes de vidrio en contacto con alimentos
210	Bazar/Hogar	Cepillos dentales
252	Bazar/Hogar	Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento
275	Bazar/Hogar	Bolígrafos, portaminas y minas de grafito
5	Electrodomésticos	Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos
9	Electrodomésticos	Artefactos de uso doméstico para producción de frío
35	Electrodomésticos	Eficiencia energética en artefactos de refrigeración de uso doméstico. Reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado
46	Electrodomésticos	Requisitos de seguridad para bicicletas
72	Electrodomésticos	Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos
77	Electrodomésticos	Eficiencia energética de lavadoras electrodomésticas de ropa. Límites, métodos de prueba y etiquetado
83	Electrodomésticos	Televisores con sintonizador del estándar de televisión digital ISDB-T Internacional
109	Electrodomésticos	Seguridad y eficiencia térmica de calentadores de agua a gas
110	Electrodomésticos	Calentadores de agua eléctricos de acumulación
111	Electrodomésticos	Eficiencia Energética. Máquinas secadoras de ropa. Etiquetado
112	Electrodomésticos	Eficiencia energética para ventiladores, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
117	Electrodomésticos	Eficiencia energética en televisores. Reporte de consumo de energía, método de ensayo y etiquetado
122	Electrodomésticos	Eficiencia energética en hornos eléctricos. Reporte de consumo de energía y etiquetado
123	Electrodomésticos	Eficiencia energética para hornos microondas
147	Electrodomésticos	Planchas eléctricas
165	Electrodomésticos	Máquinas afeitadoras
179	Electrodomésticos	Aparatos para cuidado de la piel o del cabello

191	Electrodomésticos	Cortadoras de pelo y aparatos similares
197	Electrodomésticos	Aspiradoras
203	Electrodomésticos	Máquinas con motor para uso en la cocina
227	Electrodomésticos	Aparatos eléctricos para calentar líquidos, para cocción de alimentos y similares
6	Ferretería	Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego
7	Ferretería	Cementos, cal y yeso
16	Ferretería	Productos de acero para refuerzo de hormigón armado
18	Ferretería	Perfiles estructurales de acero conformados en frío y perfiles estructurales laminados en caliente
21	Ferretería	Cables y cordones aislados para uso eléctrico
25	Ferretería	Paneles de acero
27	Ferretería	Tubos de acero al carbono soldados
30	Ferretería	Tubos y accesorios plásticos
45	Ferretería	Productos de alambre
47	Ferretería	Sistema de bandejas porta cables y canaletas, metálicas y no metálicas
57	Ferretería	Envolventes para uso eléctrico
61	Ferretería	Pinturas
66	Ferretería	Diluyentes (Thinner)
86	Ferretería	Cascos de protección
91	Ferretería	Conmutadores. Aparatos de conmutación de bajo voltaje
98	Ferretería	Cables para transmisión de voz y datos
142	Ferretería	Llaves o válvulas de uso domiciliario
167	Ferretería	Fuentes de alimentación de baja tensión
173	Ferretería	Sierras eléctricas manuales y semifijas
181	Ferretería	Equipos de protección respiratoria
195	Ferretería	Gatos hidráulicos y mecánicos
215	Ferretería	Protectores auditivos
216	Ferretería	Protectores individuales de cara y de ojos
217	Ferretería	Equipos de protección individual contra caídas de altura
228	Ferretería	Barras y perfiles de acero inoxidable
235	Ferretería	Válvulas de seguridad
243	Ferretería	Tableros de madera contrachapada
246	Ferretería	Tubos de acero inoxidable
264	Ferretería	Calzado de protección y calzado de seguridad
270	Ferretería	Guantes de protección
67	Industrial	Proceso de reencauche de neumáticos
92	Industrial	Generadores. Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos
94	Industrial	Eficiencia energética de bombas y conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW a 0,746 kW y etiquetado
137	Industrial	Amoladoras
2107	Ropa y Calzado	Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares
2109	Ropa y Calzado	Etiquetado de Confecciones

c. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS ECUATORIANOS INEN

Política 3. - *Mejorar los procesos de reglamentación técnica ecuatoriana aplicando buenas prácticas regulatorias con la finalidad de no crear obstáculos técnicos al comercio innecesarios.*

Estrategias:

❖ Subsecretaría de Calidad MPCEIP¹⁷

Las directrices para la elaboración de los reglamentos técnicos ecuatorianos INEN están orientadas a asegurar que los productos, procesos, servicios y tecnologías cumplan con los requisitos establecidos para proteger la salud y la vida humana, la salud y la vida animal o vegetal, el medio ambiente, la seguridad y la prevención de prácticas que pueden inducir a error a los consumidores. Estos reglamentos técnicos deberán ser desarrollados siguiendo las normativas emitidas para su efecto por la Comunidad Andina (CAN) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en cumplimiento de los principios de transparencia.

El **Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP**, es la entidad responsable de **emitir la política pública del sector**, así como **determinar lineamientos** que deben ser cumplidos y gestionados por las entidades adscritas a esta Cartera de Estado.

El **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN**, es la entidad responsable de formular, en las áreas de su competencia, **luego de los análisis técnicos respectivos**, las propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo; así como las propuestas de normas y procedimientos metrologógicos.

El Acuerdo Ministerial Nro. 0079, tiene por objeto establecer las directrices para la aplicación del proceso de mejora regulatoria y la ejecución de sus respectivas herramientas metodológicas; así como la gestión de la política nacional en las entidades definidas.

En ese sentido, se define como **Mejora Regulatoria (MR)**, a la **Política pública orientada a formular regulaciones claras y mecanismos eficaces** para su creación, aplicación y evaluación; con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de las actividades públicas y de la sociedad en su conjunto.

La norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Función Ejecutiva con facultad de regulación y control, que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP, formarán parte del proceso de mejora regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 307 de 26 de junio de 2024.

Para el caso de **revisiones, derogaciones o modificaciones de los reglamentos técnicos ecuatorianos vigentes; se deberá elaborar los Análisis de Impacto Regulatorio**, considerando los lineamientos metodológicos de Buenas Prácticas Regulatorias.

❖ Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN¹⁸

Garantizar la transparencia del proceso de mejora regulatoria a través del desarrollo de la consulta público - privada enmarcado en la política pública vigente.

d. DIRECTRICES PARA PROMOVER Y DESARROLLAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS OEC's

Política 4. - *Priorizar la acreditación y designación de organismos de evaluación de la conformidad que sean necesarios para promover el desarrollo de la producción de bienes y oferta de servicios.*

Estrategias:

❖ Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE (Para acreditación)¹⁹

La Gestión Institucional para el año 2025, respecto a las Acreditaciones Iniciales el crecimiento de los OEC acreditados en Ecuador, mantiene el promedio reflejado en los últimos 4 años. Este incremento de nuevos OEC acreditados, refleja la confianza de las industrias, autoridades reguladoras, academia y otros en la gestión del SAE. Adicionalmente el crecimiento de infraestructura de la calidad acreditada en el país aporta a la facilitación del comercio al establecer acuerdos de aceptación global respaldados por resultados confiables de la evaluación de la conformidad.

¹⁷ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP

¹⁸ Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN

¹⁹ Información proporcionada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)

Tabla 3. Acreditaciones Iniciales por actividad 2025

AREA	META (ene-dic)	PROYECCIÓN ACUMULADA (a dic) OEC activos
LABORATORIOS	16	* 257
CERTIFICACIÓN	2	* 100
INSPECCIÓN	8	* 43
TOTAL	26	*400

❖ **Desarrollo de Infraestructura de Calidad Subsecretaría de Calidad – MPCEIP (Para designación)²⁰**

La Subsecretaría de Calidad, a través de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura de la Calidad, ha logrado avances significativos en el proceso de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) durante el año 2024. En el año 2025, se realizan reuniones con partes interesadas para incentivar la designación en sectores que aún no cuentan con infraestructura, asegurando el cumplimiento de los requisitos del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Se destaca la importancia de brindar asistencia técnica continua a los OEC's en trámite y se ha intensificado la promoción del servicio de designación, generando un creciente interés de laboratorios, certificadoras e inspectoras, lo que evidencia el impacto positivo del desarrollo de la infraestructura de calidad en el país.

Tabla 4. Designaciones 2025

AREA	META (ene-dic)	PROYECCIÓN ACUMULADA (a dic) OEC designados activos
Laboratorios Certificación Inspección	9	* 26

e. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PEC's

Política 5. - *Garantizar en los procedimientos de evaluación de la conformidad los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses, libre competencia y trato nacional.*

Estrategias:

❖ **Subsecretaría de Calidad - MPCEIP²¹**

El Comité Interministerial de la Calidad mediante Resolución emitió la Metodología para establecer el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de los Proyectos de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos INEN, la cual contiene los criterios para establecer en los procedimientos de evaluación de la conformidad de los PRTE, los esquemas de certificación basados en la Norma ISO/IEC 17067:2013 vigente o sus adopciones equivalentes.

Si bien la Declaración de la conformidad del proveedor según la norma ISO/IEC 17050-1 no constituye un Procedimiento de Evaluación de la Conformidad; la Resolución antes señalada describe el mecanismo de su utilización en casos específicos cuando no se cuenta con Infraestructura de Calidad, incluyendo el reporte de ensayos de un laboratorio acreditado.

El factor a tomar en cuenta es el alcance que tiene cada tipo de esquema de certificación; en tal sentido, el Esquema tipo 6 se aplica principalmente a la certificación de servicios y procesos; por lo tanto, este esquema no se puede considerar en los reglamentos técnicos ecuatorianos de productos.

❖ **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN²²**

Garantizar que los productos sujetos a reglamentación técnica demuestren su cumplimiento a través de los procedimientos de evaluación de la conformidad.

²⁰ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP.

²¹ Información proporcionada por la Subsecretaría de Calidad MPCEIP.

²² Información proporcionada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN.

Política 6.- Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en los establecimientos hospitalarios.

Estrategias generales:

1. Elaborar reportes de habilitación de establecimientos prestadores de servicios de salud.
2. Fortalecer los Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN).
3. Identificar los establecimientos prestadores de servicios de salud con permisos de funcionamiento caducados y que no se encuentran en proceso de renovación.
4. Implementar el Programa nacional de seguridad del paciente/usuario.
5. Identificar el número de solicitudes pendientes de gestión.

Política 7.- Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en la seguridad del paciente.

Estrategias generales:

1. Fortalecer el Programa nacional de seguridad del paciente/usuario.
2. Mantener Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN) con un modelo de gestión de la satisfacción del usuario.
3. Realizar un seguimiento de la aplicación de la normativa sanitaria emitidas por el Ministerio de Salud Pública e Interinstitucionales, de productos de uso y consumo humano y establecimientos sujetos a control, a las entidades adscritas del MSP.

Política 8.- Cumplir los compromisos y directrices emitidas por organismos internacionales o acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de transparencia comercial.

Estrategias:

Notificación – Punto de Contacto OTC²³

Para el año 2025 como Organismo Oficial de Notificación OTC ante la OMC y CAN se tiene planificado realizar la difusión de las notificaciones internacionales que realizan los Miembros de la OMC; así como también dar a conocer al sector productivo nacional público - privado y academia, el correcto funcionamiento de las plataformas ePing de la OMC y SIRT de la CAN, y el uso de todas las herramientas que ofrecen estas plataformas.

Las actividades a cumplir son:

- Difusión de las notificaciones internacionales realizadas por los Miembros de la OMC que sean de interés para los sectores productivos, sector público y academia del país.
- Socializar el correcto funcionamiento de las plataformas ePing de la OMC y SIRT de la CAN, así como el uso correcto de todas las herramientas que ofrece cada una de ellas.

7. Prioridades Sectoriales y Territoriales

La Ley del Sistema Nacional de la Calidad establece en su artículo 3 que se declara como política de Estado la demostración y la promoción de la calidad, en los ámbitos público y privado, como un factor fundamental y prioritario de la productividad, competitividad y del desarrollo nacional.

La coordinación interinstitucional resulta relevante con el fin de priorizar las acciones, actividades, programas y proyectos que se lleven a cabo como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad.

²³ Información proporcionada por el Punto de Contacto OTC /Subsecretaría de Calidad

En función de las respectivas competencias y atribuciones institucionales, se ha solicitado y sugerido que, dentro de su ámbito de acción, se deberían priorizar varios sectores durante el año 2025. Entre los sectores/áreas que podrían ser priorizados se encuentran:

Gráfico 6. Sectores Priorizados



8. Proyectos

Los proyectos que constan en el Plan Nacional de Calidad son de carácter informativo, debido a que estos se ejecutan financiera y administrativamente bajo responsabilidad y presupuesto de cada Institución que lo tiene a cargo, se encuentran enfocados en los aspectos que debe contener el Plan Nacional de la Calidad 2025 señalados en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la calidad en lo que respecta.

Para el efecto, en el Anexo 1 se puede visualizar los resultados de los proyectos propuestos para el año 2024 y en el Anexo 2 se detallan las fichas de información de cada uno de los proyectos propuestos continuación:

Tabla 5. Proyectos 2025

MPCEIP	Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador	Escuela de la Calidad	Desarrollo de IC en cadenas agroalimentarias	Identificación de brechas y desarrollo de la IC	Fábricas de Calidad en Acción: Implementación de Sistemas de Gestión
INEN	Actualización de los módulos de capacitación en temas de normalización				
SAE	Ampliación de esquema de acreditación GLOBALG.A.P. Acuicultura y Cadena de Custodia	Feria Nacional 2025: Impulsando la calidad a través de Organismos de Inspección acreditados.	Fortalecimiento de la acreditación en laboratorios clínicos para apoyo del sector de la salud		
MAG	Fortalecer las Capacidades Productivas Sostenibles y de Comercialización de los Productores de la Agricultura Familiar Campesina	Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR	Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible		
MSP ACCESS	Elaboración y reforma de documentos normativos de regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios	Perfilador de riesgos sistematizado			
MSP ARCSA	ARCSA Educativa / Vinculación con la comunidad				
MSP	Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN)	Estrategias de Seguridad del paciente			
MEM	Estudio de análisis de impacto regulatorio de equipos de mayor consumo energético				
MTOP	Implementación del proceso de pago en línea en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a nivel nacional				
MAATE	Fortalecimiento del Reconocimiento Honorífico al Buen desempeño ambiental				
MINTUR	Fortalecimiento de la Calidad Turística 2025				

9. Indicadores y Metas

• Propuesta de Indicadores y Metas 2025

A continuación, se presenta los indicadores y metas propuestos para su cumplimiento durante el año 2025 por cada una de las instituciones responsables, los mismos que tiene un seguimiento de cumplimiento dos veces al año, de conformidad con lo que señala la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamentos General:

Tabla 6. Propuesta Indicadores 2025

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FRECUENCIA	RESPONSABLE	META PROPUESTA ANUAL 2025
Política 1. Promover el desarrollo y la promoción de la calidad, para generar una cultura en todas las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la infraestructura de calidad integral y sostenible.				
Porcentaje de cumplimiento del programa de publicación de campañas	Número de campañas publicadas / Número de campañas planificadas	Semestral	INEN	95%
Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión (brochures, actividades, blogs)	Número de brochures, actividades, blogs difundidos / Número de brochures, actividades, blogs planificados	Semestral	INEN	90%
Porcentaje de cumplimiento del programa de realización de eventos institucionales	Número de eventos ejecutados / Número de eventos planificados	Semestral	INEN	100%
Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación planificados	Semestral	INEN	90%
Número de plantaciones certificadas	\sum (Plantaciones con Certificado) *representa la suma total de todas las plantaciones que han obtenido el certificado en buenas prácticas forestales	Semestral	MAG	155 plantaciones certificadas
Número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Sumatoria de número de acciones de difusión para promover la cultura de la calidad y la participación activa de los actores en el Sistema Nacional de la Calidad	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	96
Infraestructura de calidad para cadenas agroalimentarias	Número de cadenas de valor con infraestructura de calidad integral	Anual	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	2 CDV
"ARCSA EDUCATIVA" / Vinculación Con La Comunidad: Capacitaciones sobre normativa sanitaria, visitas guiadas a plantas procesadoras de empresas nacionales, conversatorios estudiantiles (bachillerato y universidad), u otras actividades de vinculación con la comunidad para socializar las competencias y servicios de Arcsa.	Número de Actividades "ARCSA EDUCATIVA" VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD realizadas/ Número de Actividades "ARCSA EDUCATIVA" / VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD planificadas.	Trimestral	ARCSA	100%
Publicación del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Número de documentos publicados	Anual	MINTUR	1
Número de personas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de personas reconocidas	Cuatrimestral	MINTUR	200
Número de empresas reconocidas dentro del Sistema Nacional de Calidad Turística - SNCT	Sumatoria de número de empresas reconocidas	Semestral	MINTUR	50
Política 2. Garantizar la protección de la seguridad y salud humana, preservación del medio ambiente, prevención de prácticas engañosas a través de la determinación de los bienes sujetos a reglamentación técnica ecuatoriana.				
Porcentaje de cumplimiento de la hoja de ruta para aplicación de metodología aprobada por CIMC	Número de productos y subpartidas revisadas / Número de productos y subpartidas planificadas	Semestral	INEN	95%
Porcentaje de análisis de suelos realizados en la Red de Laboratorios del INIAP	(Número de análisis realizados / Número de análisis planificados) X 100	Semestral	MAG - INIAP	90%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Vigilancia de Mercado aprobado	(Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planificadas) x 100	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	100%

Porcentaje de aperturas de procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad generado	(Número de procedimientos administrativos aperturados / Número de procedimientos administrativos generados) x 100	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	100%
Número de audiencias de intermediación en aplicación a la LODC y su reglamento atendidas	Número de audiencias realizadas en materia de defensa del consumidor	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	563
Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor (LODC y su reglamentación)	Número de consultas y quejas atendidas en materia de defensa del consumidor	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	1578
Número de autorizaciones de etiquetado y reetiquetado emitidas a importadores de producto	Número de autorizaciones de etiquetado y reetiquetado.	Mensual	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	1357
Política 3. Mejorar los procesos de reglamentación técnica ecuatoriana aplicando buenas prácticas regulatorias con la finalidad de no crear obstáculos técnicos al comercio innecesarios.				
Porcentaje de cumplimiento del Plan Regulatorio Institucional	Número de PRTE formulados / Número de PRTE planificados	Semestral	INEN	90%
Número de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	Sumatoria de laboratorios u organismos evaluadores de la conformidad designados	Anual	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	7
Normativas Técnicas Sanitarias emitidas	Número de Normativas emitidas / Número de Normativas Planificadas	Anual	ARCOSA	85%
Número de estudios de impacto regulatorio realizados	Sumatoria de número de estudios de impacto regulatorio realizados	Anual	MEM	1
Política 4. Priorizar la acreditación y designación de organismos de evaluación de la conformidad que sean necesarios para promover el desarrollo de la producción de bienes y oferta de servicios.				
Porcentaje de crecimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad en relación al 2024	Sumatoria simple de número de OEC acreditados acumulados activos a la fecha/Sumatoria simple de números de OEC acreditados acumulados activos al 2024	Anual	SAE	5%
Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad que Apoyan las Actividades de Regulación y Control.	Sumatoria simple de acreditaciones iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Semestral	SAE	26
Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	Sumatoria de Número de acreditaciones por Campos o alcances acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad en Inspección, Certificación y Laboratorios	Semestral	SAE	195
Número de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Sumatoria de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación	Semestral	SAE	2
Número de personas capacitadas en Procesos de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Sumatoria de Número de personas capacitadas ejecutadas	Semestral	SAE	810 personas capacitadas.
Número de Evaluaciones de Conformidad Realizadas	\sum (Evaluaciones realizadas) *representa la suma total de todas las inspecciones realizada en campo	Semestral	MAG	85 inspecciones de campo
Incentivo Económico a los Productores	\sum (Superficie incentivada del proyecto)	Semestral	MAG	400 hectáreas
Política 5. Garantizar en los procedimientos de evaluación de la conformidad los principios de independencia, ausencia de conflicto de intereses, libre competencia y trato nacional.				
Número de días promedio en la atención de solicitudes en el sistema VUE	Promedio del número de días en la atención de solicitudes en el sistema Ventanilla Única Ecuatoriana	Semestral	INEN	2,20 días
Número de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	Sumatoria de proyectos, obras o actividades reconocidas con incentivos ambientales honoríficos Punto Verde	Trimestral	MAATE	70
Mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento gestionado	Mecanismos de control tramitados/Mecanismos de control total*100	Mensual	MAATE	30%
Fuentes de remediación avaladas por el MAATE	Numero de fuentes avaladas/número de fuentes avaladas por el POA*100	Mensual	MAATE	100%
Índice de sitios de producción con certificación en buenas prácticas agropecuarias	(Línea base +Número de sitios de producción con certificados BPA*tasa de incremento (12%)) / (Número de sitios de producción nacional (referencia MAG 2024) *0,01)	Semestral	MAG - AGROCALIDAD	0,43

Porcentaje de Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa)	(Organizaciones intervenidas de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio / Total de organizaciones intervenidas de pequeños productores para apropiación de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en territorio) *100	Semestral	MAG	65%
Porcentaje de productores solicitantes del sello de la Agricultura Familiar Campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina	(Productores AFC registrados que acceden al Sello de la Agricultura Familiar Campesina / Total de Productores que solicitan el Sello de la AFC) X 100	Semestral	MAG	90%
Porcentaje de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados	(Número de documentos normativos y/o reglamentarios oficializados/número de documentos normativos y/o reglamentarios enviados por el INEN) *100	Mensual	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	100%
Porcentaje de asesorías realizadas a MiPymes para la implementación de modelos de gestión y mejores prácticas encaminada al cumplimiento de reglamentos técnicos y normativas	(Número de asesorías realizadas/número de asesorías solicitadas) *100	Trimestral	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	100%
Número de trámites con pago digital realizados a nivel nacional con pago digital realizados a nivel nacional	Número de trámites realizados con pago digital a nivel nacional / número de trámites planificados con pago digital a nivel nacional	Semestral	MTOP	5 trámites con pago digital éste 2025
Política 6. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en los establecimientos hospitalarios.				
Porcentaje de normativa técnica entregada para oficialización	(Número de normativas técnicas elaboradas/Número de normativas técnicas planificadas) * 100%	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Porcentaje de controles realizados a prestadores de servicios de salud habilitados	(Número de controles a prestadores de servicios de salud ejecutados por planificación y extras / Número de controles planificados y extras) * 100	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Porcentaje de vigilancias realizadas a prestadores de servicios de salud no habilitados	(Número de vigilancias a prestadores de servicios de salud ejecutadas por planificación y extras/ Número de vigilancias planificadas y extras) * 100	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Porcentaje de cumplimiento en las inspecciones a permiso de funcionamiento	(Número de inspecciones de permiso de funcionamiento ejecutadas / Número de inspecciones de permiso de funcionamiento planificadas) * 100	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Porcentaje de contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados sobre los ingresados de las compañías de medicina prepagada y seguros de asistencia médica	(Contratos/pólizas, planes/programas y anexos gestionados/Contratos/pólizas, planes/programas y anexos ingresados) *100%	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Porcentaje de procesos coactivos iniciados	(Notificaciones de las OPI/Número de Títulos de Crédito y Ordenes de Cobro) *100%	Trimestral	MSP – ACESS	100%
Política 7. Fortalecer los procedimientos para planificar, definir, gestionar y evaluar la gestión de los procesos de habilitación de establecimientos de salud, considerando la política, normativas vigentes y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, basado en la seguridad del paciente.				
Porcentaje de implementación del Acuerdo ministerial Nro. 0030-201 "Certificación ESAMyN a los establecimientos de salud" en el Sistema Nacional de Salud	Número de establecimientos del Sistema Nacional con atención a partos certificados con la norma ESAMYN / número de establecimientos del Sistema Nacional de Salud que atienden partos	Anual	MSP	30%
Porcentaje de implementación del Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 - 2016 "Manual de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud	Número de establecimientos de salud que implementan el Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 - 2016 "Manual de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud" / Número de establecimientos de salud del país	Anual	MSP	30%
Política 8. Cumplir los compromisos y directrices emitidas por organismos internacionales o acuerdos internacionales suscritos por Ecuador en materia de transparencia comercial.				
Porcentaje de cumplimiento del Número de notificaciones hechas en los sistemas de la OMC y CAN	Número de solicitudes de notificación regulaciones / Número notificaciones hechas en el sistema OMC y CAN * 100	Anual	MPCEIP - Subsecretaría de Calidad	100%

10. Presupuesto y Mecanismos de Financiamiento

El presupuesto que se considera para la ejecución de los diferentes proyectos en este Plan de Calidad es el asignado para las actividades dentro de cada una de las Instituciones responsables, pues corresponde a la gestión administrativa, financiera y jurídica de cada una de las Instituciones. De allí que, el Comité Interministerial no tiene la competencia de recibir o entregar recursos.

11. Beneficios Esperados

Las actividades propuestas en el Plan Nacional de Calidad, en la búsqueda de mejorar la productividad para alcanzar la competitividad, dentro de los diversos proyectos existen metas cuantificables e indicadores de resultados e impactos, por otro lado, se esperan obtener los siguientes beneficios:

- Contribuir con una adecuada inserción de bienes y servicios de calidad, que dinamice el comercio internacional, la economía y las inversiones, generando fuentes de empleo y bienestar de la población.
- Fortalecer el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ecuador establecidos en Organización Mundial de Comercio-OMC, por medio del Acuerdo de Facilitación al Comercio, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otros instrumentos internacionales suscritos y ratificados en los Acuerdos Comerciales, sobre la implementación y fortalecimiento de las buenas prácticas regulatorias y de normalización.
- Contribuir en garantizar los derechos de la población para acceder a bienes y servicios de calidad, asegurando que las medidas que se adopten cumplan con objetivos legítimos que garanticen la seguridad, protección a la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas.
- Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad integral y sostenible para la evaluación de la conformidad resultado del incremento en el número de laboratorios, organismos de certificación y organismos de inspección acreditados o designados.
- Implementación y priorización del control posterior de productos que se encuentran reglamentados, con la finalidad de contar con bienes que cumplan los requisitos técnicos para la protección al consumidor.
- Asegurar la confiabilidad de las mediciones, resultado de la calibración periódica de los diferentes equipos e instrumentos de medida tanto industriales como de los laboratorios.
- Fortalecer la Red Ecuatoriana de Metrología de Laboratorios Secundarios de Calibración, mediante la realización de ensayos de aptitud inter laboratorios organizados por la Dirección de Metrología del INEN.
- Armonizar y elevar los estándares de calidad en diversos ámbitos, promoviendo una economía más competitiva y sustentable.

Anexo 2. – Fichas de información Proyectos establecidos para el año 2025

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP

Nombre del Proyecto: <i>Agenda de Competitividad para la Transformación Productiva, Fomento de la Calidad y el Emprendimiento en Ecuador</i>
Objetivos:
Mejora de la Calidad y reducción de la tramitología aplicando Control Posterior.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Control y Vigilancia de Mercado – MPCEIP.
Descripción:
En Ecuador, los productos sujetos a reglamentación técnica (aproximadamente 160 RTES vigentes) están clasificados en siete sectores productivos: construcción, electrodomésticos, automotriz, juguetes, consumo masivo (incluyendo textiles, calzado y marroquinería), productos para el hogar y otros. Este proyecto se aplica en todo el territorio nacional y abarca la interacción de diversas partes interesadas, tales como importadores, fabricantes, distribuidores, comercializadores y los entes de control, cada uno actuando dentro del ámbito de su competencia. Su propósito es garantizar, en cada fase, la operatividad continua y la sostenibilidad del sistema, aspectos que están definidos en el procedimiento establecido. El proceso de control y vigilancia se lleva a cabo conforme al “Manual de Procedimiento” de la Dirección de Control y Vigilancia del Mercado.
Impacto:
En el 2025 se estima realizar 31.730 inspecciones y al 2025 un total de 116.320 inspecciones en los sitios que como resultado del muestreo y del sorteo definido sean seleccionados.
Actividades a realizar en el 2025
Inspecciones de mercado para verificación de la calidad.
Logros a alcanzar en el 2025
31.730 inspecciones

Nombre del Proyecto: <i>Escuela de la Calidad</i>
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar competencias clave en infraestructura de la calidad, capacitando a líderes, administradores, técnicos y estudiantes en normativas y herramientas para la mejora de procesos y el cumplimiento de requisitos técnicos. – Fomentar la aplicación práctica del conocimiento para la resolución de problemas reales en los sectores productivo y académico. – Medir el impacto de la formación a través de encuestas de satisfacción, autoevaluaciones de los participantes y seguimiento de la implementación de conocimientos en su entorno profesional o académico.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Desarrollo de Infraestructura – MPCEIP.
Descripción:
Mediante los diferentes temas de capacitación se promueve un escenario de apoyo al sector productivo a través de transmitir conocimiento a los participantes de la escuela de calidad en temas asociados a la infraestructura de la calidad que permitan aportar soluciones a problemáticas de la empresa, industria, instituciones y del Mercado nacional e internacional.
Impacto:
Participantes con mayor conocimiento en los diferentes temas de calidad. Solución de problemas internos de la empresa. Industria, institución, academia, por parte de los capacitados.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Elaborar cronograma de capacitación – Definir y coordinar con empresas Capacitadoras y aliadas los temas que van a capacitar. – Buscar auspiciantes para recursos de la Escuela (suscripciones, software, hardware, eventos, etc.). – Programa de la Escuela de la Calidad 2025: https://bit.ly/ESCUELACALIDAD2025
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Se incremente la cultura de calidad en la ciudadanía en general, empresas públicas, empresas privadas, Academia, Industria. – Participantes de la escuela de la calidad con conocimiento en los temas de normativa internacional, sostenibilidad, legislación relativa a la calidad, mejora continua y otros temas.

Nombre del Proyecto: Desarrollo de IC en cadenas Agroalimentarias
Objetivos:
Fortalecer el Sistema Nacional de Calidad (SNC) para contribuir a la calidad y sostenibilidad ecológica de productos agroalimentarios en Cadenas de Valor (CdV) o clústeres seleccionados.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Desarrollo de Infraestructura – MPCEIP.
Descripción:
<p>En las consultas intergubernamentales de 2021 entre la República del Ecuador y la República Federal de Alemania, ambas partes expresaron su interés en continuar la cooperación técnica para fortalecer la Infraestructura de Calidad más allá del final del módulo actual, y en estrecha coordinación con otros módulos de cooperación técnica y financiera entre ambos países (GIZ y KFW).</p> <p>El nuevo proyecto se aprobó en octubre de 2022 en las negociaciones intergubernamentales entre la República del Ecuador y la República Federal de Alemania bajo el título "Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad para Cadenas de Valor Rurales Sostenibles" (véase el Acta Final del 13 de octubre de 2022, capítulo 2.2.2). Se enfoca en el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad (IC) para acompañar desde la IC el desarrollo de una producción sostenible y libres de deforestación en cadenas de valor rurales, teniendo en cuenta un enfoque de bioeconomía. Con el nuevo proyecto se pretende mejorar la calidad de los servicios de la infraestructura de la calidad y volver accesible los servicios de la IC a nivel local en las cadenas de valor por seleccionar.</p>
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Las instituciones nacionales de la Infraestructura de la Calidad (IC) en Ecuador operan de manera coordinada y fortalecida, lo que permite una gobernanza más eficiente y estratégica de la calidad a nivel nacional, contribuyendo a la mejora continua del entorno regulatorio y técnico para el sector agroalimentario. – Las cadenas de valor agroalimentarias priorizadas incorporan de forma sistemática criterios de calidad y sostenibilidad ecológica, generando productos más competitivos, con menor impacto ambiental y mayor aceptación en mercados nacionales e internacionales. – Los servicios técnicos de la IC (metrología, normalización, acreditación y evaluación de la conformidad) responden eficazmente a las necesidades del sector agroalimentario, impulsando prácticas productivas sostenibles y mejorando el acceso a mercados gracias al cumplimiento de requisitos técnicos y ambientales.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Implementación de herramienta técnica para Determinación de Necesidades de infraestructura de la calidad – Seguimiento de planes de acción para reducción de brechas de infraestructura de la calidad en las cadenas de valor de aguacate y pitahaya. – Fortalecimiento de las capacidades técnicas de organismos evaluadores de conformidad para mayor eficacia del servicio prestado hacia las cadenas agroalimentarias rurales sostenibles. – Diseño e implementación de un programa formativo para entrenar a formadores (ToT) para que funcionarios de los entes de control puedan promover la importancia y uso de la infraestructura de la calidad en las cadenas de valor. – Ejecución programas de difusión y formación técnica básica para asociaciones empresariales con el fin de fortalecer la cultura de la calidad, el conocimiento de la infraestructura de la calidad y la importancia de la evaluación de la conformidad – Ofrecer programas de formación específicos abiertos a todo público acerca de calidad, inocuidad, producción orgánica e infraestructura de la calidad
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar Infraestructura de calidad integral para dos cadenas de valor agroalimentarias. – Por infraestructura de calidad integral se refiere a que se cuenta con la infraestructura de calidad sostenible para evaluación de conformidad y ha sido socializada a partes interesadas.

Nombre del Proyecto: Fábricas de Calidad en acción: Implementando Sistema de Gestión
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> – El programa tiene como objetivos incrementar el número de empresas con certificaciones en sistemas de gestión de calidad, que encaminen a los sectores productivos a alcanzar y mantener altos estándares. – Fortalecer las capacidades organizacionales de las empresas participantes mediante la implementación efectiva de sistemas de gestión de la calidad, con el fin de mejorar su desempeño, competitividad y sostenibilidad.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Gestión Estratégica de la Calidad – MPCEIP.
Descripción:
<p>Este proyecto busca convocatoria a empresas participantes, con enfoque en sectores prioritarios o estratégicos, realizando una evaluación diagnóstica inicial de los sistemas de gestión existentes o condiciones de partida en cada empresa.</p> <p>Adicionalmente, se impartirán capacitaciones técnicas en normas de calidad (como ISO 9001, ISO 22000, etc.), herramientas de mejora continua y auditoría interna, entre otras.</p> <p>Asistencia técnica personalizada a cada empresa para la elaboración de documentación (manuales, procedimientos, instructivos) y diseño del sistema de gestión.</p> <p>Difusión de resultados y reconocimiento a las empresas destacadas, a través de eventos, foros o publicaciones institucionales.</p>

Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Genera un impacto significativo a nivel empresarial, sectorial y nacional, especialmente si está bien articulado con políticas de desarrollo productivo, innovación, sostenibilidad y competitividad. – Incremento en la calidad de productos y servicios, lo que mejora la confianza del cliente y la satisfacción del mercado. – Fortalecimiento de la cultura de calidad y mejora continua, que promueve decisiones basadas en datos y el cumplimiento de objetivos. – Estímulo a la competitividad de sectores productivos clave, al mejorar sus estándares de calidad y procesos.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del proyecto. – Acercamiento con las instituciones y sector privado para alianzas estratégicas. – Planificación general, necesidades y expectativas de las partes interesadas. – Seguimiento.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Empresas fortalecidas en gestión de calidad. – Cultura de calidad institucionalizada. – Mejora en la calidad de productos y servicios nacionales.

Nombre del Proyecto: Identificación de brechas y desarrollo de Infraestructura de la Calidad
Objetivos:
Identificar brechas en el cumplimiento normativo y desarrollar una infraestructura de calidad mediante la designación de organismos evaluadores de la conformidad, asegurando la evaluación continua y el cumplimiento de los estándares, para los diferentes productos.
Responsables:
Subsecretaría de Calidad – Dirección de Desarrollo de Infraestructura – MPCEIP.
Descripción:
Este proyecto busca no solo mejorar el cumplimiento normativo y la calidad, sino también proporcionar una ventaja competitiva a la organización, alineando los productos con las expectativas del mercado y las normativas internacionales. Además, potenciará la capacidad de adaptación frente a futuros cambios regulatorios y de calidad. Este enfoque integral garantizará que se minimicen los riesgos asociados al incumplimiento de normativas y se maximicen las oportunidades para el fortalecimiento de la competitividad nacional e internacional a través de la mejora y desarrollo continuo de la infraestructura de calidad.
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Mayor Eficiencia en la Evaluación de Conformidad: Con una infraestructura de calidad bien definida, la evaluación de conformidad será más rápida y precisa, asegurando que los productos se ajusten a los requisitos normativos de manera más eficiente. – Cumplimiento con Normativas Internacionales y Locales: La infraestructura desarrollada facilitará el cumplimiento de las normativas locales e internacionales, proporcionando a la organización las herramientas necesarias para adaptarse rápidamente a los cambios regulatorios y asegurarse de que sus productos cumplan con los estándares de calidad. – Capacitación y Especialización de Organismos Evaluadores: Con el desarrollo de la infraestructura de calidad, los organismos encargados de evaluar la conformidad estarán mejor equipados y especializados, lo que garantizará que la evaluación y certificación sean más rigurosas y de alta calidad. Esto también incrementará la credibilidad de la organización ante los reguladores y clientes. – Mayor Flexibilidad ante Cambios Regulatorios: Una infraestructura de calidad bien desarrollada permitirá a la organización adaptarse con mayor rapidez a cambios en las regulaciones o en las expectativas del mercado. Al contar con procesos internos más ágiles y sistemas de gestión adaptables, la organización podrá modificar sus operaciones sin comprometer el cumplimiento ni la calidad.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del proyecto. – Acercamiento con las instituciones que conforman el Comité Interministerial de la Calidad. – Planificación general, necesidades y expectativas de las partes interesadas. – Seguimiento.
Logros a alcanzar en el 2025
Desarrollar infraestructura de la calidad para los sectores que requieran Infraestructura de la calidad.

- **Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN**

Nombre del Proyecto: Actualización de los módulos de capacitación en temas de normalización
Objetivos:
Actualizar los módulos de capacitación en temas de normalización (Introducción a la normalización y Conocimientos generales de normalización internacional dirigidos a usuarios externos, con el fin de mitigar el riesgo asociado al desconocimiento de la normalización y la baja cultura de calidad en el país.

Responsables:
Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN – Dirección de Normalización
Descripción:
El proyecto se centra en la actualización de los módulos en la plataforma LMS destinada a la capacitación de usuarios externos sobre temas de Normalización que han sido planificados por la Dirección Técnica de Normalización con la finalidad de promover la calidad, el mejoramiento continuo, la aplicación de normativas, lo que contribuye a la creación de una cultura de calidad y excelencia en nuestra sociedad.
Impacto:
Se espera que el nivel de aprobados en conjunto con participación de personas se incremente y sea visible en la mayor participación en comités técnicos y en comités espejo generando la concientización y colaborar con una mejor difusión de la eficacia por parte de los asistentes.
Actividades a realizar en el 2025
Actualización de los cuatro módulos del curso Introducción a la normalización y la actualización de los tres módulos y las lecturas complementarias del curso Conocimientos Generales de normalización internacional.
Logros a alcanzar en el 2025
Obtener dos cursos completamente actualizados y que las partes interesadas tengan herramientas para una mejor participación en temas de normalización.

- **Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE**

Nombre del Proyecto: Ampliación de esquema de acreditación GLOBALG.A.P. ACUACULTURA Y CADENA DE CUSTODIA
Objetivos:
Ampliar el esquema de acreditación GLOBALG.A.P., para los alcances: – Aseguramiento integrado de fincas Acuicultura. – Cadena de custodia CoC.
Responsables:
Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE – Dirección de Acreditación en Certificación
Descripción:
Adaptar el sistema de gestión de SAE con el objetivo de cumplir con las disposiciones de estos esquemas y que los mismos puedan ser objeto de acreditación para los organismos de certificación que busquen brindar estos servicios en el ámbito de la acuicultura y la trazabilidad de productos agrícolas.
Impacto:
Brindar dos nuevos alcances de acreditación para el sector acuícola, mediante el esquema GLOBALG.A.P. Acuiculturas y garantizar la trazabilidad de los productos tanto acuícolas como agrícolas mediante el esquema de Cadena de Custodia.
Actividades a realizar en el 2025
– Capacitar a Global Gap. – Realizar Informe de Necesidad Motivado. – Documentos del Sistema de Gestión de la Acreditación desarrollado. – Elaborar Perfil de Experto Técnico. – Análisis de nuevos esquemas de acreditación aprobado. – Planificación para lanzamiento de nuevo esquema. – Difundir nuevo esquema de acreditación.
Logros a alcanzar en el 2025
Un organismo acreditado para Acuicultura.

Nombre del Proyecto: Feria Nacional 2025: Impulsando la calidad a través de Organismos de Inspección acreditados.
Objetivos:
– Promover los servicios de evaluación de la conformidad ofertados por los organismos de inspección del sector hidrocarburífero acreditados por el SAE, mediante la organización de eventos de difusión dirigidos a las partes interesadas. – Fomentar la interacción entre el SAE, los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OECs) y los sectores productivos del ámbito hidrocarburífero, a través de eventos que incentiven el uso de servicios acreditados por el SAE. – Concienciar a las partes interesadas sobre la relevancia y los beneficios de trabajar con organismos de inspección acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), resaltando su aporte a la seguridad y calidad de los procesos de evaluación en el sector hidrocarburífero.
Responsables:

Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE – Dirección de Acreditación en Inspección / Unidad de Comunicación Social
Descripción:
Este proyecto tiene como objetivo promover la acreditación de organismos de inspección mediante la realización de eventos estratégicos de difusión. Entre las actividades destacadas, se organizará una feria en una ciudad clave, seleccionada por su concentración de partes interesadas, con el propósito de sensibilizar a los usuarios sobre los beneficios de las inspecciones acreditadas y las ventajas de utilizar servicios de evaluación de conformidad ejecutados por organismos acreditados por el SAE y que las partes interesadas como la industria conozca la oferta de servicios acreditados para que opten por los mismos. La iniciativa incluirá conferencias, talleres, exposiciones y una campaña digital para reforzar la difusión de información. Estas acciones están diseñadas para fomentar la colaboración entre los actores involucrados y fortalecer el proceso de acreditación en inspección dentro del sector hidrocarburífero.
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Promover una mayor confianza entre los operadores y el sector en general, posicionando la acreditación como un estándar de calidad, imparcialidad y cumplimiento. – Expandir y consolidar la red de colaboración entre el SAE, los organismos de inspección (OIS) y los sectores productivos del ámbito hidrocarburífero. – Fortalecer la infraestructura de calidad en las actividades de inspección mediante la incorporación de nuevos organismos acreditados en este sector.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Diseñar y planificar un evento estratégico de difusión que incluya la selección de la ubicación, la gestión de invitaciones para las partes interesadas, el fomento del networking y la coordinación de los recursos necesarios para garantizar la implementación efectiva del proyecto. – Llevar a cabo el evento estratégico en la ubicación definida, asegurando una participación activa y significativa de los organismos de inspección del sector hidrocarburífero.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Ejecución de al menos un evento de difusión en el año 2025. – Alcanzar la asistencia de al menos el 50% de Organismos de Inspección del sector hidrocarburífero, de un total de 64 acreditados hasta 2024. – Recibir un mínimo de 2 solicitudes de acreditación inicial de organismos de inspección.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la acreditación en laboratorios clínicos para apoyo del sector de la salud
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> – Facilitar la transición de los laboratorios clínicos a la nueva versión de la norma ISO 15189. – Incrementar el número de laboratorios clínicos acreditados para fortalecer el sistema de salud. – Fortalecer a competencia técnica en los requisitos de la norma ISO 15189 para el mantenimiento de la acreditación.
Responsables:
Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE – Dirección de Acreditación en Laboratorios
Descripción:
Promover la acreditación de laboratorios clínicos bajo la nueva versión de la norma ISO 15189, garantizando que estos cumplan con estándares internacionales de calidad y competencia técnica. Para ello, se implementarán capacitaciones dirigidas al personal técnico de los laboratorios y se fortalecerán las capacidades del organismo acreditador mediante la formación de evaluadores expertos en la nueva versión de la norma.
Impacto:
<ul style="list-style-type: none"> – Incremento en la cantidad de laboratorios acreditados bajo la nueva versión de la norma. – Generación de confianza pública en los laboratorios clínicos acreditados. – Mantenimiento de la infraestructura de calidad existente, alineada a estándares internacionales.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Capacitación sobre la nueva versión de la norma ISO 15189 a externos y personal interno. – Fortalecimiento institucional con la calificación de al menos dos evaluadores para la ISO 15189 durante 2025. – Evaluación formal y acreditación de dos laboratorios clínicos que cumplan con los requisitos de la norma. – Acercamiento autoridades de salud, difusión acreditación.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Dos laboratorios clínicos acreditados bajo la nueva versión de la norma ISO 15189. – Fortalecimiento institucional.

• **Ministerio de Salud Pública – MSP**

Nombre del Proyecto: <i>Estrategias de Seguridad del paciente</i>
Objetivos:
Promover la implementación de la cultura de calidad y seguridad del paciente en todos los procesos de atención que se realicen en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud
Responsables:
Ministerio de Salud Pública MSP - Subsecretaría de Rectoría del Sistema Nacional de Salud
Descripción:
La seguridad del paciente constituye una de las dimensiones de la calidad que promueve el conocimiento técnico, científico alineado al humanismo de los profesionales y personal de salud que brindan atención a usuarios/pacientes en los diferentes prestadores de salud, que busca minimizar al máximo el daño que se puede causar de manera adicional o no intencionada a los usuarios/pacientes durante la asistencia de salud.
Impacto:
El impacto incurre en promover el trato humano y de calidad a los usuarios/pacientes de los diferentes servicios de salud del país y adicional generar atención segura con conocimiento y aplicación de prácticas seguras en el desempeño de la atención sanitaria, disminuyendo a un mínimo el riesgo de contraer patologías asociadas a la atención de salud.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar recopilación de datos sobre la aplicación del Manual de Seguridad del Paciente en establecimientos de salud del SNS. - Capacitación en la aplicación y gestión del Acuerdo Ministerial No. 00000115-2016, en el que se expide el Manual de Seguridad del Paciente/usuario, a los proveedores de servicios de salud del país. - Diseño y/o adaptación de herramientas de evaluación a la aplicación de prácticas seguras. - Consolidación y revisión del proceso de evaluación y diagnóstico de la aplicación del Acuerdo Ministerial No. 00000115-2016, del Manual de Seguridad del Paciente/usuario. - Planteamiento de acciones de mejora en función del diagnóstico.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que todos los actores de servicios de salud del país conozcan e implementen el Acuerdo Ministerial No. 00000115-2016, del Manual de Seguridad del Paciente/usuario. - Establecer herramientas de medición del Manual de Seguridad del Paciente/usuario. - Planificar acciones de mejora para el año 2026.

• **Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACESS**

Nombre del Proyecto: <i>Elaboración y reforma de documentos normativos de regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios.</i>
Objetivos:
Establecer lineamientos, mecanismos y procedimientos para la generación de normativa técnica de los procesos de regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACESS.
Responsables:
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS
Descripción:
Establecer lineamientos normativos respecto a los procesos de regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios de la ACESS.
Impacto:
Implementación y reforma de documentos normativos en función de mejorar la regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyectos de reforma y de normativa técnica - Realizar la validación técnica de documentos normativos - Ejecutar la validación jurídica de los documentos normativos - Revisión técnica por parte del director ejecutivo. - Resolución de documento normativo
Logros a alcanzar en el 2025

Implementar y reformar de documentos normativos en el ámbito técnico de mejorar la regulación, habilitación, vigilancia y control y procesos sancionatorios.

Nombre del Proyecto: <i>Perfilador de riesgos sistematizado.</i>
Objetivos:
Disminuir el tiempo de emisión de los permisos de funcionamiento, basados en el riesgo sanitario que corresponde a cada tipología, para definir la periodicidad de inspecciones.
Responsables:
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS
Descripción:
Implementar un nuevo sistema de permisos de funcionamiento, a través de un requerimiento funcional para la automatización del sistema.
Impacto:
A partir de la publicación de la norma técnica de Habilitación de establecimientos de Salud por resolución se desea implementar un perfilador de riesgos sistematizado.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la publicación de la norma técnica de Habilitación de establecimientos de Salud por resolución. - Desarrollar el requerimiento funcional para enviar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. - Automatización y desarrollo del sistema.
Logros a alcanzar en el 2025
Automatización del sistema de perfilador de riesgos.

• **Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA**

Nombre del Proyecto: <i>ARCSA Educativa - Vinculación Con La Comunidad</i>
Objetivos:
El proyecto "ARCSA Educativa" / Vinculación Con La Comunidad tiene el objetivo principal de capacitar a ciudadanos y estudiantes de últimos años de Bachillerato de Unidades Educativas particulares, fiscales, fisco-misionales y municipales del país, así como estudiantes de carreras universitarias relacionadas con las competencias de Arcsa, sobre la Normativa Sanitaria de productos de uso y consumo humano y establecimientos que los producen/comercializan, con el fin de que conozcan las buenas prácticas que deben cumplir, la regulación bajo la que se rigen y las condiciones de calidad, seguridad e inocuidad que demanda la Agencia.
Responsables:
Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA
Descripción:
El proyecto "ARCSA Educativa" / Vinculación Con La Comunidad busca capacitar a los ciudadanos (en barrios, comunidades, asociaciones o grupos) y estudiantes de últimos años de Bachillerato de Unidades Educativas y alumnos de universidades y centros académicos superiores del país sobre la Normativa Sanitaria de Arcsa de productos de uso y consumo humano y establecimientos que los producen/comercializan, mediante socializaciones, charlas y/o visitas guiadas a plantas procesadoras de alimentos, cosméticos, medicamentos u otros que faciliten el acceso a sus operaciones a las personas y técnicos de Arcsa, así como también de forma directa en sus propios barrios, comunidades, colegios o universidades.
Impacto:
El proyecto se ejecutará por medio de las nueve Coordinaciones Zonales de la institución para abarcar barrios, comunidades, colegios y universidades de distintos cantones, y alcanzar un número importante (no definido) de ciudadanos ecuatorianos para que conozcan de manera técnica y didáctica qué es y qué hace Arcsa por el cuidado de la salud de los ciudadanos.
Actividades a realizar en el 2025
Con el apoyo de los analistas de Comunicación Zonal de las nueve Coordinaciones Zonales de Arcsa, se gestionarán las actividades contempladas dentro del proyecto (charlas, capacitaciones, visitas guiadas, conversatorios, etc.) tanto con los barrios, comunidades, colegios y universidades de las provincias de su jurisdicción, como con los establecimientos sujetos a control o vigilancia sanitaria que permitan el acceso a sus operaciones para los fines que contempla el proyecto. Se planifican 81 actividades ARCSA Educativa / Vinculación Con La Comunidad trimestrales, o 27 mensuales (3 mensuales por Coordinación Zonal).
Logros a alcanzar en el 2025
Se contempla la ejecución de tres actividades ARCSA Educativa (charla, capacitación, visita a plantas, conversatorios en colegios, etc.) mensuales en cada una de las 9 Coordinaciones Zonales de Arcsa que abarquen diferentes cantones del país, para alcanzar

un total de +300 actividades en el año como mínimo, pero la cifra puede ser mayor. Como no está definido el número de ciudadanos o estudiantes x actividad, no es posible establecer la cifra total esperada en cuanto a participantes.

• **Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG**

Nombre del Proyecto: Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales - DESATAR.
Objetivos:
Mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en el área del proyecto.
Responsables:
Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
Descripción:
Indicador: Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa). El indicador mide el número de organizaciones de pequeños productores pobres que reportan haberse apropiado de las innovaciones y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, lo cual implica evaluar cómo los agricultores adoptan y aplican nuevas prácticas, tecnologías o enfoques en sus sistemas de producción y/o gestión dentro de sus organizaciones.
Impacto:
Esta actividad incide de manera favorable en las organizaciones intervenidas, a través de la apropiación de un conjunto de técnicas y habilidades, mediante la demostración – validación – acción, frente a los limitantes que enfrentan los pequeños productores en el área del proyecto, estas pueden ser de tipo tecnologías - agronómicas o social- cooperativas, según la necesidad de cada OPP.
Actividades a realizar en el 2025
El año 2025 es clave para la gestión del proyecto DESATAR, debido a los desafíos enfrentados en 2024, especialmente en lo relacionado con la selección de un proveedor para el diseño de Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) y la declaratoria de desierto de la convocatoria para la selección de innovaciones. Ante estas dificultades, se activaron mecanismos alternativos que permiten asegurar la adecuada ejecución del proyecto. Es así que, en diciembre de 2024, se logró la firma de un convenio de asistencia técnica con el IICA, lo que posibilitará la realización de actividades relacionadas con el diseño de PDS con las OPP, así como la transferencia de innovaciones y mejores prácticas. Con el objetivo de avanzar, se ha definido una hoja de ruta estratégica, que consiste en trabajar con tres grupos de OPP, según el siguiente detalle:
<p>1. Organizaciones intervenidas en el pilotaje con el IICA 2024 (06 Organizaciones)</p> <p>El año 2024, se realizaron las gestiones pertinentes con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola IICA, y se suscribió una carta de intención para la ejecución de un pilotaje con 06 OPP, ubicadas en la provincia de Guayas, con una población de 403 beneficiarios/as, las actividades a finalizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de PDS por parte de IICA – Propuesta de innovaciones SC y TA por parte de IICA – Selección de innovación por parte de DESATAR – Apropiación de buenas prácticas o innovaciones tecnológicas por parte de OPP – Aprobación de PDS por parte de DESATAR – Firma de convenio de co-ejecución MAG-OPP – Creación de la cuenta de OPP en BANECUADOR – Transferencia de recursos a cuentas de OPP en BANECUADOR – Implementación de PDS en OPP beneficiarias
<p>2. Organizaciones seleccionadas en el año 2024 (17 Organizaciones)</p> <p>En 2024, se llevó a cabo una convocatoria para la selección de OPP en las provincias de Guayas y Los Ríos. Como resultado de este proceso, se seleccionaron 17 organizaciones que cumplieron con todos los parámetros establecidos por el proyecto con una población de 903 beneficiarios /as. Mediante la colaboración con el proyecto PIDARA, se ha avanzado en la ejecución del levantamiento del Diagnóstico Integral Organizativo (DIO). Las principales actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de PDS por parte de IICA – Propuesta de innovaciones SC y TA por parte de IICA – Selección de innovación por parte de DESATAR – Apropiación de buenas prácticas o innovaciones tecnológicas por parte de OPP – Aprobación de PDS por parte de DESATAR – Firma de convenio de co-ejecución MAG-OPP – Creación de la cuenta de OPP en BANECUADOR – Transferencia de recursos a cuentas de OPP en BANECUADOR – Implementación de PDS en OPP beneficiarias
<p>3. Organizaciones a intervenir en el 2025 (38 Organizaciones)</p> <p>Para el año 2025, se prevé la intervención con 38 OPP de las provincias de Guayas, Manabí, Santa Elena y Los Ríos, se ha estimado una población de 2470 beneficiarios, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Convocatoria para selección de OPP y validación en campo. – Convocatoria para selección de innovaciones. – Coordinación levantamiento de DIO y DRP. – Elaboración de PDS por parte de IICA.

<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de innovaciones SC y TA por parte de IICA. - Selección de innovación por parte de DESATAR. - Apropiación de buenas prácticas o innovaciones tecnológicas por parte de OPP. - Aprobación de PDS por parte de DESATAR. - Firma de convenio de co-ejecución MAG-OPP. - Creación de la cuenta de OPP en BANEQUADOR. - Transferencia de recursos a cuentas de OPP en BANEQUADOR. - Implementación de PDS en OPP beneficiarias.
Logros a alcanzar en el 2025
Al finalizar el año 2025, se estima alcanzar 3776 beneficiarios / as. Pertenecientes a 59 organizaciones de pequeños productores.

Nombre del Proyecto: <i>Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible</i>
Objetivos:
Incentivar plantaciones forestales con fines comerciales, que ayuden a redimir los costos del establecimiento e implementando prácticas sostenibles para garantizar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
Responsables:
Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
Descripción:
Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales que cumplan con la normativa la cual está condicionada al porcentaje de sobrevivencia determinado en campo transcurrido un año del establecimiento de la plantación lo que represente un indicador de calidad y el buen uso de los recursos.
Impacto:
Integrar prácticas de gestión forestal sostenible que minimicen el impacto ambiental y promuevan la biodiversidad y calidad durante todas las etapas del proyecto, desde la plantación hasta la cosecha.
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los procesos necesarios para la planificación y ejecución de inspecciones que permitan determinar el valor del incentivo económico. - Verificar la conformidad con las normas y prácticas establecidas mediante la verificación en territorio de las prácticas que minimicen el impacto ambiental, la protección de la biodiversidad y la conservación del suelo y del agua.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> - Certificar 150 plantaciones forestales a nivel nacional. - Incentivar 500 ha de plantaciones forestales a nivel nacional.

• **Ministerio de Energía y Minas – MEM**

Nombre del Proyecto: <i>Estudio de análisis de impacto regulatorio de equipos de mayor consumo energético</i>
Objetivos:
Presentar los beneficios energéticos y ambientales de la aplicación de estándares internacionales de eficiencia energética en equipos de mayor uso o consumo para la migración del mercado hacia equipos eficientes, contemplando la realidad nacional y regional.
Responsables:
Ministerio de Energía y Minas MEM
Descripción:
El análisis de impacto regulatorio a realizarse comprende el estudio técnico en el cual se defina la problemática y se identifique posibles alternativas regulatorias que permitan la valoración de los impactos resultantes al aplicar estándares de rendimiento energético en equipos de mayor presencia y consumo a nivel nacional. Se seleccionará alternativas regulatorias que generan los mayores beneficios para la sociedad y pueda ser aplicable para la realidad del Ecuador.
Impacto:
Identificar la factibilidad de implementar regulaciones con especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos de mayor consumo energético para poder ser comercializados en el país, sean de producción nacional o importados.
Actividades a realizar en el 2025

<ul style="list-style-type: none"> – Definición de la problemática, objetivos y aplicación de posibles alternativas regulatorias; – Análisis y valoración de impactos de las alternativas regulatorias – Selección de las alternativas regulatorias que generan los mayores beneficios para la sociedad; – Consulta pública del análisis de impacto regulatorio.
Logros a alcanzar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar el análisis de impacto regulatorio y someterlos a consulta pública. – Cuantificar los resultados energéticos, ambientales y económicos resultantes de la regulación existente y de la que se proponga incorporar.

• **Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP**

Nombre del Proyecto: <i>Implementación del proceso de pago en línea en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a nivel nacional</i>
Objetivos:
<p>Implementar un sistema de pago en línea eficiente y seguro para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP del Ecuador, mediante la definición y selección de la estrategia más óptima, a través de un proceso de convocatoria abierta y evaluación de propuestas de empresas a nivel nacional que optimice los procesos de cobro, garantice seguridad y mejore la experiencia del usuario.</p>
Responsables:
<p>Ministerio de Transportes y Obras Públicas</p>
Descripción:
<p>Como parte de las políticas del Gobierno Nacional las cuales buscan nuevos estándares de servicio y calidad en la atención de cada una de las instituciones del sector público, el Viceministerio de Servicios del Transporte y Obras Públicas, ha identificado la necesidad de implementar un método de pago adicional (online), eficiente y seguro para reducir los tiempos de espera en la recaudación y optimizar los servicios brindados a la ciudadanía.</p> <p>Los valores recaudados se los realiza mediante sistemas tradicionales mediante depósitos en las diferentes cuentas que mantiene el MTOP a nivel nacional, las cuales están distribuidas de la siguiente forma: BanEcuador en 12 provincias, Banco del Pacífico en 4 provincias, Banco del Austro en 1, Banco de Loja en 1 y Banco de Guayaquil - Matriz Central.</p> <p>Actualmente, el proceso de recaudación se lleva a cabo mediante métodos tradicionales, que requieren depósitos físicos en diferentes bancos nacionales, lo que no solo genera tiempos de espera innecesarios, sino que también limita la accesibilidad y eficiencia del proceso.</p>
Impacto:
<p>La implementación de pagos en línea nos permitirá reducir costos operativos, agilizar los procesos de cobro y mejorar la seguridad de las transacciones. Además, nuestros usuarios se beneficiarán de la comodidad de realizar sus pagos desde cualquier lugar y a cualquier hora, sin necesidad de desplazarse a nuestras oficinas.</p>
Actividades a realizar en el 2025
<ul style="list-style-type: none"> – Monitorear el impacto y experiencia del usuario: Evaluar la experiencia de los usuarios y la efectividad del sistema, asegurando que no haya costos adicionales para la institución. – Coordinar con la Dirección de Comunicación para el diseño de una estrategia de comunicación clara y accesible para informar a los ciudadanos sobre cómo utilizar el sistema de pago en línea. – Realizar pruebas piloto y garantizar compatibilidad tecnológica: Asegurar que Nuvei se integre correctamente con los sistemas del MTOP mediante pruebas piloto antes de su implementación a gran escala.
Logros a alcanzar en el 2025
<p>La exitosa implementación de este proyecto será posible gracias a la colaboración de diversas áreas del MTOP y al apoyo de empresas tecnológicas nacionales. Este trabajo en equipo permitirá definir una solución integral y sostenible que responde a las necesidades específicas de la institución. La experiencia adquirida en este proceso servirá como base para futuros proyectos de modernización.</p>

• **Ministerio de Turismo – MINTUR**

Nombre del Proyecto: <i>Fortalecimiento de la Calidad Turística 2025</i>
Objetivos:
<p>Promover, incentivar y orientar a la industria y actores claves (GADs, gremios, otros) a implementar certificaciones, reconocimientos o buenas prácticas en temas de calidad turística y ser reconocidos aquellas personas y empresas que han adoptado parámetros de calidad.</p>
Responsables:
<p>Ministerio de Turismo</p>
Descripción:

Es necesario identificar los motivos de satisfacción de un cliente, para ofrecer un excelente servicio de calidad. Mejorar la calidad en los destinos turísticos constituye la principal forma de alcanzar un grado de competitividad aceptable. Mejorar la imagen del destino y diversificar la oferta, lograr diferenciación de los productos, van a posibilitar alcanzar ventajas frente a la competencia y conseguir mayores cuotas de mercado.

Impacto:

Implementar un sistema nacional de calidad turística que contemple herramientas de gestión dirigidos a personas, empresas y destinos para elevar los estándares de servicio y calidad del sector turístico en el Ecuador.

Actividades a realizar en el 2025

- Publicación del sistema nacional de calidad turística y sus herramientas.
- Asistencia / soporte técnico para la implementación del sistema nacional de calidad turística.
- Reconocimiento a personas y empresas.
- Seguimiento de la implementación.
- Análisis de resultados obtenidos.

Logros a alcanzar en el 2025

- Sistema nacional de calidad turística publicado.
- Sistema nacional de calidad implementado año 2025.
- Personas y empresas reconocidas.

• **Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE**

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Reconocimiento Honorífico al Buen desempeño ambiental

Objetivos:

- Promover la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en entidades del sector público y privado para incentivar el consumo sostenible de recursos, y reducir la contaminación ambiental.
- Impulsar el consumo y producción sostenible del país.
- Incentivar a los diferentes actores de los sectores públicos y privados alinearse a parámetros y estándares ambientales.

Responsables:

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE

Descripción:

Las Buenas Prácticas Ambientales – BPAS – son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos productivos, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las personas en sus espacios laborales y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias, logrando incrementar el compromiso y los resultados de mejora en el ambiente.

El proyecto pretende anclar a la mayoría de actores de una forma sencilla, tanto a su incorporación como a su desarrollo, siendo así que la gestión ambiental formará parte de estándares de calidad en diferentes sectores.

Impacto:

- Positivo al ambiente, cultura y desarrollo institucional.
- Reducción del desperdicio y optimización de recursos.

Actividades a realizar en el 2025

- Reforma del actual Acuerdo Ministerial Nro. 140.
- Mejoramiento de la plataforma informática SUIA.
- Capacitaciones a instituciones, públicas y privadas para facilitar su ingreso al ingreso del proceso.

Logros a alcanzar en el 2025

- Entidades públicas y privadas reconocidas mediante Incentivos ambientales.
- Módulo automatizado en el SUIA agilizando el proceso.